

ANEXOS
TROFEO V CENTENARIO
ORC CLASES 0 - 1 - 2 - 3 - 4
CLASE SNIPE

La XXIII SEMANA NÁUTICA DE MELILLA - Trofeo V Centenario, se celebrará en aguas de Melilla, entre los días 11 al 14 de Agosto de 2019 ambos inclusive, organizada por el Club Marítimo de Melilla, la Ciudad Autónoma de Melilla, en colaboración con la Federación Melillense de Vela.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- (a) Las Reglas como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing (W.S.) 2017 - 2020 (RRV).
- (b) El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV 2019.
- (c) El Reglamento ORC 2019 y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.
- (d) Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar W.S. 2019 para la categoría 4.
- (e) Reglas de la Clase Snipe.

2. PUBLICIDAD (DP)

2.1 Los participantes en la Regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS, y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20.4.1 de W.S., se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina con el nombre y logotipo de la "Ciudad Autónoma de Melilla" en el 20% delantero del casco del barco y botavara en cada costado que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora, así como una bandera de patrocinador de 500 mm x 750 mm en el backstay.

2.3 Las embarcaciones participantes, podrán ser requeridas por la Organización para llevar una cámara a bordo, incluso una persona acreditada (cuyo peso no contabilizará a los efectos del peso máximo de la tripulación), estando obligadas al cumplimiento de tal requerimiento.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la W.S., y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista para el año 2019.

3.3 Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa, deberán acreditar de que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.

3.4 El número de inscripciones admitidas será de 60 embarcaciones en la clase Crucero. Las inscripciones serán aceptadas por riguroso orden de recepción.

4. PARTICIPANTES

4.1 CLASES ORC

La regata es abierta a todos los barcos con certificado de Medición ORC 2018 en las siguientes Clases:

Clase	GPH
0	< 505.0 seg. milla
1	Entre 505.0 y < 565.0 seg. milla
2	Entre 565.0 y < 610.0 seg. milla
3	Entre 610.0 y < 650.0 seg. milla
4	Entre 650.0 y < 7000.0 seg. milla

4.2 CLASE SNIPE. Regata abierta

5. INSCRIPCIONES

5.1 Inscripciones:

Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse junto con:

- a) Certificado válido de Medición ORC 2019.
- b) Resguardo del pago de la póliza de seguros en vigor, que cubra la Responsabilidad Civil en regata por importe de 600.000 €.
- c) En caso de llevar publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año 2019. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que le